

## Datos Generales

Gaceta N°:	26095
Fecha de la Gaceta:	31/07/2008
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	332
Fecha de la Norma:	29/07/2008
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	QUE DEROGA EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 149 DE 20 DE MAYO DE 1949.
Comentario:	A través de este Decreto Ejecutivo, se derogó la disposición del Decreto número 149 de 20 de mayo de 1949, que penalizaba la prostitución clandestina, el proxenetismo, la sodomía (como era conocida la homosexualidad antes del año 1973) y los vicios que dicha norma denominaba "vicio de degeneración sexual no especificado". TEMAS RELACIONADOS: DERECHOS HUMANOS, MINISTERIO DE SALUD, CODIGO SANITARIO, DECRETO EJECUTIVO, DISCRIMINACION, SIDA.

## Temas Relacionados

CODIGO SANITARIO
DECRETO EJECUTIVO
DERECHOS HUMANOS
DISCRIMINACION
MINISTERIO DE SALUD
SIDA

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 332</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 332</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	149	20/05/1949	10914	06/06/1949	DEROGA PARCIALMENTE	Este Decreto Ejecutivo derogó el Artículo 12 del Decreto número 149 de 20 de mayo de 1949.

## Jurisprudencia Constitucional

---